



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02/10
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 26.01.10**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:05 a.m. presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE
PROF. LUIS GASLONDE
PROF.^a MARIA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF.^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. HECTOR ARRECHEDERA
PROF.^a. FLOR MARIA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. LUIS GASLONDE

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
PROF.^a. AIXA MULLER

SUPLENTES:

PROF.^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF.^a. MARÍA A. DE LA PARTE
PROF.^a. MARIA E. LANDAETA
PROF.^a. CANDELARIA ALFONZO
PROF.^a. ELIZABETH PIÑA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

SUPLENTES:

BR. ARMAS V. ARISTIDES J.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. YUBIZALY LÓPEZ
PROF.^a MIRLA MORÓN
PROF.^a. CARMEN GUZMAN
PROF. JULIAN DELGADO
PROF.^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. MARCELO ALFONZO
PROF.^a. GHISLAINE CÉSPEDES

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATOMICO
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. ANATOMOPATOLOGICO

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

DRA. ANA ANGULO

SUPLENTE

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:

1. Oficio No. ED-0066/2010 de fecha 25.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 01/2010 de fecha 21.01.10, consideró la comunicación No. 3633 de fecha 11.12.09 en relación a los Bachilleres **APPLEWHITE ANDRES**, C.I. 16.273.997, **BAHSAS ZAMORA SARAH ELENA**, C.I. 18.181.513 y **BARGONE SERGIO**, C.I. 17.760.502, manifestando el **rechazo** y la imposibilidad de implementar **la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión No. 37/2009 del 18.12.09**.
2. Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO, ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA** Prof^a. **VÁZQUEZ SILVA DESIREE**, C.I. **13.136.791**.
3. Oficio s/n de fecha 25.01.10, emitido por los Profesores Héctor Arrechadera, Luis Gaslonde y las Profesoras Carmen Almarza y María Eugenia Landaeta, miembros principales y suplentes, respectivamente, del Grupo Académico Epsilon, sometiendo a la consideración del Cuerpo, la posibilidad de **integrar a un representante como miembro de la Comisión de Mesa** de esta Facultad.
4. Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por los Bachilleres Francisco Marco y Giovanni Provenza, Presidente del Centro de Estudiante y Representante Estudiantil del Consejo de Facultad y Comité Organizador de la Promoción XVII de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", respectivamente, solicitando autorización para el uso del estacionamiento del Instituto Anatómico "José Izquierdo" para la **realización de un evento con motivo del fin de la temporada de béisbol venezolano**.
5. Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por los Bachilleres Francisco Marco y Willy Neumann, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", denunciando una **situación irregular** que se suscitó el pasado martes 19 de enero de 2010, cuando estudiantes pertenecientes al Curso de Patología General y Fisiopatología 2009-2010, les informaron que el Profesor Nicolás Bolívar Pereira participaría en la redacción y corrección de la primera evaluación parcial de la materia, a realizarse el próximo lunes 1 de febrero.
6. Se presenta para consideración del Cuerpo, el documento **"Carta abierta a la Comunidad de la Escuela de Medicina Vargas. Asunto: Violación de los Derechos del Sr. Franklin Brito"**, emitido por la Comisión de Bioética de esa escuela.
7. Se presenta para conocimiento del Cuerpo la información del **Foro sobre Franklin Brito: ¿Vida sin dignidad o dignidad sin vida?**, presentadores Dr. Jesús María Casal (Decano de la facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas); Prof. Carlos Correa (Inv. Centro de Derechos Humanos UCAB); Ponentes: Dr. Félix Olleta (Médico); Asdrúbal Aguiar (Abogado Internacionalista); Dr. Jesús Ollarves (Abogado especialista en DDHH) y otros invitados especiales. Moderador: Prof. Ludwig Schmidt. Lugar: Universidad Católica Andrés Bello. Auditorio de la Biblioteca, Edificio de la Biblioteca, PB.. Hora: 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Día Jueves 28 de enero de 2010.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 01/10 del 19.01.10 (Aprobada).**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

1. Las tres decisiones tomadas en la sesión de la semana pasada fueron llevadas al Consejo Universitario, con respecto al fallecimiento del Dr. José María Bengoa, el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV expresó que publicaría un escrito sobre el Profesor José María Bengoa.
2. Con respecto a la decisión sobre la solicitud de aumento de sueldos, todos estuvieron de acuerdo y harán sus buenos oficios al respecto. Sobre la situación de Haití, el Profesor Ernesto González presentó un documento para la ayuda y tenía la misma concepción que tenía el presentado por el Consejo de Facultad de que el tema mas importante va ser la reconstrucción y el apoyo que se le pueda dar al gobierno Haitiano, para reconstruir sus universidades y hospitales en materia de salud.
3. El otro punto discutido en el Consejo fue la situación presentada en la Escuela de Trabajo Social, donde un alumno de primer año le estalló un aparato explosivo con pérdida de la mano izquierda y la mano derecha comprometida, con una lesión de cornea superficial, Consejo Universitario se dirigió a la escuela y revisó las áreas y se están levantando los informes con respecto a la problemática del estudiante.
4. Igualmente se discutió la situación del Fondo de Jubilaciones, se reparte al cuerpo documento sobre el derecho de palabra del Consejo de Jubilados, realizado el día miércoles en Consejo Universitario.
5. Se reparte al Cuerpo información sobre la adquisición de las calcomanías para vehículos de la UCV.
6. Se reparte al Cuerpo folleto emitido de DICORI con respecto a todos los convenios que se han realizado.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINADORA GENERAL**La Dra. Carmen Cabrera, Informó:**

1. Lamentamos los hechos de violencia que envuelven al país y nuestros estudiantes universitarios, la muerte de dos (2) jóvenes estudiantes. Rechazamos la violencia cualquiera que sea su autoría. Nos solidarizamos con la lucha estudiantil.
2. El Dr. Humberto Gutiérrez participó su ausencia motivado a problemas de salud de la Dra. Elizabeth Gutiérrez.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN**La Profesora Alicia Ponte Sucre informó:**

1. Se reparte al Cuerpo Boletín Información Científica Volumen 6, Nº 4, correspondiente al mes de diciembre 2009.
2. Quiero felicitar a los estudiantes y hacer referencia sobre la revista "Acta Científica Estudiantil", que recibí el 18.01.10 y, quisiera a través de la representación estudiantil hacer llegar a los Bachilleres Belkis Menoni y Adrián da Silva, estudiantes regulares de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" mis sinceras felicitaciones, por el esfuerzo que hacen para la realización de esta edición.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor Luis Gaslonde informó:

- 1.- Nos visitó el Dr. Francisco Fragachán, Jefe de la Unidad de Hipertensión arterial del HUC, hizo una reseña histórica informando acerca de sus publicaciones (420), el número de consultas mensuales en Ambulatorio (1400). También se consideró la promoción de la investigación clínica y su vinculación con los Laboratorios de las Ciencias Básicas, Institutos y Escuelas de la Facultad de Medicina. Le planteamos tratar en conjunto con la Coordinación de Extensión la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios en el marco de la Ley de Servicio Social.
- 2.- Asistimos a SADPRO y nos entrevistamos con su Coordinadora, la Prof. Rita Amelii, retomando los Cursos de Capacitación Docente, están previstos 4 Cursos para los Docentes Asistenciales de las sedes extramuros y la realización de una "Plenaria" preparatoria para las "Primeras Jornadas de Rediseño Curricular Basado en Competencias".
- 3.- Se realizó la prueba de conocimientos, de personalidad y dominio instrumental del inglés el viernes 22 con la participación de más de 80 aspirantes venezolanos y de otra nacionalidad, a las distintas especialidades. El viernes 29/01/10 se publicarán los resultados.
- 4.- Hemos sostenido conversaciones con los Drs. Divis Antunez (Viceministro) y Raquel Mata (Directora de Investigación y Docencia) del MPPS para la inscripción de médicos procedentes de la República de Nicaragua para cursar estudios de postgrado en nuestra Facultad a partir de marzo del año en curso, en las especialidades de Neonatología, Medicina Crítica, Neurocirugía Pediátrica, Nefrología, Cirugía Oncológica, Cirugía Cardiovascular, Hematología, Radioterapia, Neumonología, Hemodinamia (actualmente suspendido) y enfermeras intensivistas, en nefrología, pediatría y oncología.

PUNTO No. 3.5: INFORME DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

El Profesor Arturo Alvarado informó:

1. Se informa que para el día miércoles 3 de febrero se dará a conocer la base presupuestaria para el año 2010, la Coordinación Administrativa está elaborando una exposición para presentarla en este Consejo en la cual demostraremos numéricamente las insuficiencias para este año, sobre todo en aquellos rubros que fueron estimados a dólar equivalente a 2,15 y pasaron a un dólar de 4,30.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINADORA DE EXTENSIÓN

La Profesora María Virginia Pérez de Galindo informó:

1. Les recuerdo que la II Feria Exposición del Servicio Comunitario se efectuará del 12 al 13 de julio en la Semana de la VIII Reunión Nacional de Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación de Educación Superior.
2. Para la semana próxima esperamos conocer sobre los espacios y los aportes de cada facultad, para planificar nuestra participación.
3. La Facultad participó en la primera selección del Premio Mac Jaimet con el Proyecto de la Escuela de Bioanálisis, fueron seleccionados los proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) y la Facultad de Agronomía.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD.

La Profesora Carmen Almarza informó:

1. Buenos días, informo que continuando con las reuniones planificadas por esta Coordinación, el viernes 22/01/2010 con la participación de Escuela "José María Vargas" (Prof. Mercedes Prieto, Coordinadora Docente; Benilda Fevillebois, Sub Unidad de Asesoramiento Académico y Lic. Odaly Medina, Jefe de Control de Estudios); Escuela de Nutrición y Dietética (Prof. José Gregorio Márquez, Coordinador Docente; Prof. Carmen Rodríguez, Comisión Admisión y Lic. Rosa Rodríguez, Jefe de Control de Estudios); Escuela de Bioanálisis (Prof. Carlos Santacruz, Coordinador Docente; la Jefe de Control de Estudios se excusó por estar atendiendo asuntos propios de la Escuela); Escuela de Enfermería (Prof. Eloísa Núñez, Jefe de Control de Estudios y Prof. Nelly Vásquez, SubUnidad Asesoramiento Académico); Abogada Zonia Campos Jefe de Inscripciones, Secretaria UCV y quien informa Carmen Almarza de Yáñez, se dió inicio a la reunión con la participación de la Abogada Sonia Campos quien dio información sobre las fechas de inscripción para las carreras Bioanálisis y Enfermería del 22 al 26 de febrero y Nutrición 17 y 18 de febrero a solicitud de la propia escuela, además dio importantes informaciones y se habló de la necesidad de trabajar coordinadamente para la asignación de calendarios de grado e inscripciones, por lo que consideró positiva esta integración. A continuación se planificaron las fechas para realizar las visitas a los controles de estudio, quedando de la siguiente forma: viernes 29/01/2010 Escuela de Nutrición y Dietética; 5 de febrero, Escuela de Medicina "Luis Razetti"; 19 de febrero, Escuela José María Vargas; 26 de febrero Escuela de Enfermería; 05 de marzo Escuela de Bioanálisis, quedó pendiente la fecha para la Escuela de Salud Pública, a la espera de la incorporación de personal a Control de Estudio de dicha Escuela.
2. De igual manera, se decidió convocar reunión con los Coordinadores de las Subunidades de Asesoramiento Académico el 10/02/2010 a las 9 am. En cuanto al Taller de Revisión de Reglamentos se propuso dar dos semanas para la entrega del diagnóstico por parte de las escuelas (05/02/2010), el Prof. Santacruz apoyará a la Lic. Medina en esta tarea.
3. Se leyó el aviso publicado en prensa por el Ministro Acuña, fijando posición con relación a la realización de las pruebas internas. Al respecto, se decidió continuar con la planificación previamente establecida, hasta tanto se tenga la posición de las autoridades a nivel central, por lo que se convocará próximamente a la comisión de Admisión. Se solicitó se trabaje en la actualización de las provisiones de cupos para las escuelas.
4. El jueves asistimos al acto de imposición de medallas a 430 graduandos de la Escuela de Salud Pública, una vez mas se reconoce el trabajo realizado por el personal docente y de control de estudios conjuntamente con el personal de nivel central, que hizo posible cumplir con este grado, la Prof. Josefa Orfila, coordinadora de Reválidas y Equivalencias de la OECS fue una de las madrina de promoción, la felicitamos, de igual manera a los otros padrinos y madrinas.
5. Estuve en la misa realizada en recordatorio del Dr. José María Bengoa, y siento informar que no se ha publicado ni en prensa ni en la red aviso alguno (obituario) o reconociendo la labor desempeñada por este querido profesional, que tanto hizo, no sólo por la Escuela de Nutrición y Dietética, sino en general, por su lucha contra el hambre y la desnutrición y su amor a este país que hizo suyo.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"
No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"
La Profesora Yubyzali López informó:

1. El pasado sábado 23.01.10, falleció la Sra. Isabel de Blanco, madre del Dr. Luis Blanco, Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas".
2. El sábado 23.01.10, se reventó la válvula de presión de la bomba de agua, inundándose el estacionamiento. Se procedió a cerrar y apagar la bomba y para el día de ayer se había reparado el daño y se estaba realizando las labores de desagües de las aguas acumuladas. Está pendiente la compra y reparación definitiva de la válvula.

Informe del Director de la Escuela de Salud Pública:
No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:
No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:
La Profesora Carmen Guzmán informó:

1. La Escuela de Bioanálisis inició sus actividades del semestre PRI-10 el 11.01.10.
2. Destacar que en la Escuela de Bioanálisis se están presentando situaciones que dificultan el cumplimiento de las actividades normales en diferentes dependencias, como es el caso de la Biblioteca, Sala de Adiestramiento y Educación Interactiva y algunas Cátedras, por la carencia de personal administrativo, por lo cual podrían afectarse las actividades académicas. Las solicitudes de estas necesidades ya han sido tramitadas en diferentes oportunidades pero no se ha obtenido respuesta. Es necesario que las autoridades de la Facultad planteen ante las autoridades rectorales estas situaciones, para que tomen en consideración que esto afecta negativamente el desarrollo normal de las actividades de la escuela.
3. Se han instalado hasta ahora tres (3) aires acondicionados en tres oficinas de la escuela. Sin embargo, en las aulas de clases donde son necesarios, no se han podido satisfacer esta necesidad, ya que según me han informado hay dificultades técnicas que retrasan la realización de los trabajos.

Informe de la Directora Escuela de Enfermería
No presentó informe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:
El Profesor Marco Álvarez informó:

1. En consecuencia al programa de gestión "Actualización y Modernización de los Espacios Docentes y de Investigación del Instituto Anatómico "José Izquierdo" se ha concluido el "*Laboratorio de inmunohistoquímica y Estructura Toxinológica*" en correspondencia con la aprobación del Consejo Universitario como consta en oficio CU: 2009-0635 de fecha 01.04.09.

dicho logro ha sido alcanzado con el apoyo de un proyecto LOCTI y un proyecto multidisciplinario del FONACIT. El laboratorio dará cabida a las investigaciones en el ámbito de la caracterización de diversos venenos con la identificación de sus propiedades antigénicas y permitirá la incorporación de docentes investigadores así como estudiantes de pre y postgrado. Pronto se anunciará su inauguración.

2. Se informa también el pronto inicio del laboratorio de antropometría humana en cooperación con la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.
3. Expreso, al igual que la Coordinación de Investigación mi reconocimiento a la iniciativa estudiantil editores de la revista "Acta Científica Estudiantil", ya que el bachiller pertenece al Programa PEI y se desarrolla en el de Hemoglobinas Anormales del Instituto Anatómico "José Izquierdo".

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor Marcelo Alfonso informó:

- La semana pasada se convocó en la Dirección del Instituto una reunión con los empleados administrativos y obreros para designar a los representantes de la LOCYMAT, se notificó a la Oficina de Seguridad Industrial de la UCV los nombres de los representantes designados, quienes nos informaron que tales designaciones deben estar registradas fuera de la UCV, para que el Instituto está acogido a esa Ley.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

La Profesora Ghislaine Céspedes informó:

1. Quiero resaltar y agradecer a la Coordinación General y al Decano de la Facultad por atender la emergencia de las dos puertas de entrada del IAP, que tenía un año de evolución hasta últimos meses de 2009, donde se agravó el problema.
2. Deseo señalar que el servicio de mantenimiento de la facultad es ineficiente, por el número de trabajadores (-10) que acompañan al Ingeniero Ramón Rojas, ya que no pueden cubrir las necesidades de toda la Facultad. Pienso que se debería plantear al Consejo Universitario en la búsqueda de ayuda.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Profesora María Eugenia Landaeta:

En primer lugar quiero felicitar al movimiento estudiantil por su valentía en defender los valores democráticos en nuestro país, y a la vez invitar a los profesores que se incorporan a esta lucha por la democracia y la paz.

Por otra parte, como Jefe de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", tengo el gusto de invitar a todos los miembros del Consejo de Facultad a la entrega del Premio a la Excelencia de la Cátedra de Microbiología "Dr. Leopoldo Briceño Iragorri" 2008 – 2009, a la Bra. Antoinette Wannes, actualmente cursante del 3er. año de Medicina, quien se hizo acreedora de esta distinción por haber obtenido un promedio de más de 19 puntos como nota final de la asignatura. Este evento se llevará a cabo el lunes 01.02.10, a las 2:00 p.m. en el Auditorio del Instituto de Medicina Tropical, en presencia de las autoridades de nuestra escuela y facultad.

Profesor Héctor Arrechdera:

Quiero expresar mi profundo pesar por la muerte de los dos estudiantes en las manifestaciones del día de ayer, uno estudiante de bachillerato de 15 años de edad y el otro estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes. Una vez más, nos toca expresar, más que nuestro pesar, nuestro profundo rechazo a las manifestaciones de violencia que propiciados por sectores violentos del país, llevan a situaciones como las que estamos viviendo, se nos está yendo de las manos el futuro y eso es algo que nosotros como docentes, profesionales y seres humanos no podemos dejar pasar en alto. Creo que el Consejo de la Facultad debe y tiene la obligación de expresar públicamente, no solo su pesar por la muerte de estos estudiantes, son también el profundo rechazo a las situaciones de violencia que estamos viviendo en el país propiciado fundamentalmente por los sectores oficialistas del gobierno, quienes pretenden llevarnos por ese callejón de violencia y confrontación a la cual no estamos acostumbrados.

Informe de la Profesora María Antonia de la Parte:**Propuesta:**

Expresar la tristeza por los hechos de violencia y ataques al derecho fundamental de la libertad de expresión acaecidos durante los últimos días, así como la solidaridad con los grupos estudiantiles universitarios que están manifestando en resistencia a los mencionados atropellos.

Igualmente invito a asistir a la marcha que en la mañana de hoy debe partir desde la Plaza Venezuela de Caracas.

Informe del Profesor Pedro Navarro:**Propuesta:**

Solicitar la comparecencia de APUC (SAMOI) para que explique los montos de cobertura para los HCM de los profesores de la Universidad; con la recomendación de suspender las fechas de su vigencia. En espera de aclaratorias y otras alternativas.

Propuesta del Profesor Pedro Navarro, respaldada por los Profesores: Aixa Muller, María A. de la Parte, María Eugenia Landaeta, Flor María Carneiro y Héctor Arrechdera; los representantes estudiantiles: Provenza Giovanni y Armas Aristides y los Representantes de los Egresados: Dra. Ana Angulo y Lic. Juan Carlos Sandoval.

Que el Consejo de Facultad emita un comunicado rechazando los hechos de violencia que propician contra las universidades y sus estudiantes por ejercer el derecho humano de protestar por la vigilancia de la libertad de expresión, la autonomía y la democracia.

Condolencias y solidaridad en ese sentido a los familiares del estudiante Marcos Rosales fallecido en la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes el día 25 de enero. **(Aprobada)**.

Se designa una comisión a fin de redactar comunicado en rechazo a la violencia, integrada por las/los Representantes Profesorales: María Eugenia Landaeta, María A. de la Parte, Flor María Carneiro, Héctor Arrechdera, Pedro Navarro, el Representante Estudiantil Br. Giovanni Provenza y la Representante de los Egresados, Dra. Ana Angulo

COMUNICADO

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV APOYA A LOS ESTUDIANTES Y RECHAZA LA VIOLENCIA.

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela desea expresar su más enérgico rechazo a las acciones violentas que han venido realizando contra los estudiantes que de manera ejemplar ejercen su derecho a expresarse libremente. Estas acciones violentas llevaron a la muerte de dos estudiantes en el estado Mérida el día 24 de enero pasado, además de numerosos heridos en varias ciudades del país.

Como universitarios queremos expresar nuestro profundo sentimiento de condolencia a los familiares de los estudiantes desaparecidos, el Br. Marcos Rosales de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes y Yosinio Carrillo Torres, estudiante de educación media.

Ratificamos nuestro compromiso con una cultura de paz, tolerancia, inclusión y profundo espíritu democrático, como vía de dirimir nuestras diferencias y mantener abiertos los canales de convivencia a todas las corrientes del pensamiento. **(Aprobar el comunicado y elevar a Consejo Universitario)**

Informe de la Profesora Flor María Carneiro:

Expreso mi rechazo a la intolerancia y a la violencia desenfundada que estamos viviendo en el país que ha dejado nuevamente como resultado la muerte de dos jóvenes estudiantes venezolanos.

También rechazo la intolerancia y la violencia ocurrida en el estadio universitario ante la presencia de ciudadanos identificados con algún color político o con los canales de televisión que CONATEL ordenó sacar del aire, en las señales por cable y lamento la autocensura de los canales de televisión, en este caso Venevisión canal 4, el cual se ha valido de cualquier estrategia comunicacional para evitar mostrar por señal abierta todo lo que acontece en los juegos de las grandes ligas.

La situación con la autocensura de los canales de televisión actualmente es tan grave, que involucra todas las noticias sin excepción, el pasado viernes 15 de enero, las pantallas de Televen canal 10, se apersonaron a las instalaciones de la Escuela de Nutrición y Dietética, en la búsqueda de información sobre los cortes de luz programados por el ejecutivo nacional como respuesta a la crisis eléctrica en la cual se encuentra nuestro país y el deterioro de la calidad de alimentos que requieren refrigeración así como la posible contaminación bacteriana de los alimentos que requieren ser sometidos a procesos de congelación como consecuencia de la descongelación obligada por falta de electricidad. No fue fácil para ellos obtener la noticia, cuando ellos me abordaron accedí gustosamente a darles la información que ellos buscaban, di orientación en cuanto a la preparación de los alimentos y su conservación. Al finalizar la entrevista, les pregunté que cuando la transmitirían y me informaron que la editarían para el noticiero estelar y meridiano, y esta noticia no fue transmitida nunca, supongo que al editarla no supieron que hacer con ella, les dio miedo por temor a represalias y simplemente se autocensuraron una vez más.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Informe del Br. Provenza Giovanni:

Queremos hacer constar que la representación estudiantil está en total desacuerdo con la medida tomada por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti" de rechazar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Medicina en su sesión No 37/09 de fecha 18.12.09.

Nosotros respetamos el rol y la función que cumple nuestro Consejo de Escuela y creemos que es importante velar porque los estudiantes sigan los canales regulares necesarios para encaminar sus inquietudes académicas, pero estamos convencidos que la estructura y el orden jerárquico de la institución son vitales para mantener el equilibrio y la organización dentro de nuestra universidad. Por lo que nosotros como representantes estudiantiles ante este Consejo de Facultad, pedimos a este Cuerpo garantice el cumplimiento de sus decisiones.

Informe del Br. Arístides Armas:

1. Desde la semana pasada hemos estado trabajando en conjunto con la federación de Centros Universitarios y el movimiento estudiantil en la realización de distintas actividades en la ciudad de Caracas y apoyando las del resto del país.
2. El día de ayer, se realizaron en todo el país, diversas actividades, resaltando las de la ciudad de Caracas y Mérida. En Caracas se realizó una marcha que partió desde la UCV con destino a CONATEL, la cual tuvo que cambiar la ruta por la presencia de grupos violentos adeptos al oficialismo en las inmediaciones de CONATEL. La marcha fue reestructurada llegando hasta el MINFRA, a la altura del metro de Chacao donde se realizó una rueda de prensa. La jornada en la ciudad de Mérida dejó dos muertos y aproximadamente 35 heridos, hechos que lamentamos profundamente.
3. Queremos hacer llegar la preocupación de los estudiantes de la Escuela de Bioanálisis, ya que el Consejo de esa Escuela no está sesionando.
4. Queremos hacer llegar nuestras más sinceras condolencias al Profesor Luis Blanco, Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", por el fallecimiento de su señora madre.

Propuesta del Br. Arístides Armas, respaldada por los Representantes Profesorales: María de la Parte, Juan Carlos González, Pedro Navarro, Flor María Carneiro, Héctor Arrechdera, Candelaria Alfonso y el Br. Giovanni Provenza.

Solicitamos al Decano, Dr. Emigdio Balda, sea considerado en la próxima sesión del Consejo Universitario (27.01.10) la posible flexibilización de horario y evaluaciones a realizar durante las actividades convocadas por la Federación de Centros Universitarios UCV y el Movimiento Estudiantil Venezolano.

REPRESENTANTES EGRESADOS:**Informe de la Dra. Ana Angulo y Juan Carlos Sandoval:**

Felicitaciones al pueblo venezolano y todos sus actores por el civismo demostrado en las marchas del pasado 23.01.10.

Rechazar el cierre temporal de la señal RCTV Internacional a través de suscripción por cable.

Rechazar los hechos de violencia que han venido sucediendo en las últimas 24 horas en contra de los estudiantes.

Está pendiente la reunión con los residentes del Hospital Vargas de Caracas Solicito que se me conceda una semana más, en vista de reiterados problemas para mi asistencia al consejo por amenazas por parte del Jefe de Servicio de Dermatología.

Insistir en el apoyo para redes de Internet en el Instituto de Biomedicina para poder brindar nuestro apoyo al proyecto SOS Telemedicina.

Pedimos al Consejo de Facultad pasar a los puntos de discusión para acompañar a los estudiantes a la marcha y regresar a los derechos de palabra.

Nota de Secretaría: a solicitud de los interesados el cuerpo acuerda discutir como puntos previos dos solicitudes introducidas por la representación estudiantil en el orden del día.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF02/10**26.01.10**

Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por los Bachilleres Francisco Marco y Giovanni Provenza, Presidente del Centro de Estudiante y Representante Estudiantil del Consejo de Facultad y Comité Organizador de la Promoción XVII de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", respectivamente, solicitando autorización para el uso del estacionamiento del Instituto Anatómico "José Izquierdo" para la **realización del evento "Merienda Beisbolera"**, el cual tendrá lugar el día viernes 29. 01.10, en el horario comprendido entre las 3:00 y 7:00 p.m., cumpliendo con todas las pautas establecidas por las autoridades.

DECISIÓN:

1. Autorizar el uso del estacionamiento para la realización del evento, cumpliendo con las normas establecidas.
2. Informar al Director del Instituto Anatómico e Instituto de Medicina Experimental.
3. Oficiar sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF02/10**26.01.10**

Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por los Bachilleres Francisco Marco y Willy Neumann, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", denunciando una **situación irregular** que se suscitó el pasado martes 19 de enero de 2010, cuando estudiantes pertenecientes al Curso de Patología General y Fisiopatología 2009-2010, les informaron que el Profesor Nicolás Bolívar Pereira participaría en la redacción y corrección de la primera evaluación parcial de la materia, a realizarse el próximo lunes 1 de febrero. En este sentido, exigen al Cuerpo el cumplimiento a las decisiones tomadas en torno al caso y emita un pronunciamiento inmediato y firme ratificando la imposibilidad del Prof. Bolívar Pereyra de participar activamente en cualquier tipo de actividad académica en la Cátedra y se garantice la inmunidad académica para los compañeros cursantes de Patología General y Fisiopatología 2009-2010.

DECISIÓN:

1. El Decano enviará oficio recordando sobre la decisión tomada por este Cuerpo.
2. Notificar sobre la jubilación del Profesor Bolívar Pereyra a la Dirección de la Escuela, Departamento de Ciencias Fisiológicas, Cátedra de Patología General y Fisiopatología, e interesado.
3. Oficiar sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF02/10****26.01.10**

Oficio No. DC-009/2010 de fecha 14.01.10, emitido por la Dra. Arlene Méndez, Jefa del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo los oficios de aceptación a la **postulación y aprobación como representantes de las Comisiones del Departamento de Cirugía y Sub Comisiones del H.U.C.**, presentadas en la reunión Departamental del 04.05.09.

COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

COMISIÓN	REPRESENTANTE	SERVICIO
Revisadora de Informes de las Cátedras	Dr. Gustavo Benítez (Principal)	Cirugía III
	Dr. Nelson Medero (Principal)	Urología
	Dr. Francisco Obregón (Suplente)	Cirugía II
	Dr. César González f. (Suplente)	Traumatología
Revisadora de Informes Tutoriales de los Instructores por Concurso adscritos a las Cátedras del Dpto. De Cirugía	Dr. Edgar Sánchez (Principal)	Cirugía III
	Dr. Gustavo Benítez (Principal)	Cirugía III
	Dra. Arlene Méndez (Suplente)	Cirugía IV
	Dr. Salvador Navarrete (Suplente)	Cirugía II
	Dr. Nelson Medero (Suplente)	Urología
Comisión de Reválida	Dr. Edgar Sánchez (Principal)	Cirugía III
	Dra. Thais Rebolledo (Principal)	Radioterapia
	Dr. Nelson Medero (Suplente)	Urología
	Dr. Hermógenes Malavé (Suplente)	Cirugía II
Comisión de Equivalencia	Dr. Alexis Sánchez (Principal)	Cirugía III
	Dr. Nelson Medero (Principal)	Urología
	Dr. Miguel Vasallo (Suplente)	Cirugía II
	Dr. Carmen Acosta (Suplente)	C. Plástica

SUB-COMISIONES DEL H.U.C.

SUB COMISIONES	REPRESENTANTES	SERVICIO
Actividades Científicas	Dr. José Gutiérrez	Cirugía IV
	Dra. Marjorie Cedeño	C. de Tórax
	Dr. Francisco Obregón	Cirugía II
	Dr. Cesar González F.	Traumatología
	Lic. Gertrudis de Baptista	U.SN.
Publicaciones	Dr. José Pestana	Cirugía IV
	Dr. José Leyba	Cirugía II
	Dr. Alexis Sánchez	Cirugía III
Infecciones Hospitalarias	Dr. David Duarte	Cirugía IV
	Dr. Cesar González F.	Traumatología
	Dr. Gustavo Benítez	Cirugía III
Tumores	Dra. Margarita Waich	Cirugía IV
	Dra. Luisa Suárez	Radioterapia
	Dra. María E. Ponte	Cirugía II
Tejidos	Dra. Vanda López	Urología
Historias Clínicas	Dra. Omaira Rodríguez	Cirugía III
Mortalidad	Dr. Rafael Scorza	Cirugía III
Farmacia y Terapéutica	Dr. Ramón Saade	Cirugía III
Central de Ambulatorio y Atención Primaria	Dr. Edgar Sánchez	Cirugía III

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:**8.1. CF02/10****26.10.10**

Oficio No. 926/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **NINA MARÍA CHACÍN SUCRE**, C.I. 13.557.513, al cargo de Instructora Contratada a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Médica "B", el cual viene desempeñando desde el 01.10.07. La renuncia es a partir del 31.12.09.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Nina María Chacín Sucre, a partir del 31.12.09.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 923/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **YLEC MARIANA CÁRDENAS CASTILLO**, C.I. 16.904.530, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 05.01.09.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Ylec Mariana Cárdenas Castillo, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**8.3. CF02/10****26.01.10**

Oficio No. 929/2009 de fecha 14.12.09, emitido por la Prof^a. Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo lista de los alumnos incurso en los **artículos 6 y 3 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia** de los alumnos de la Universidad Central de Venezuela, para el período 2009 – 2010.

ARTICULO 3

C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS AFECTADAS	OBSERVACIÓN
15.871.412	AGUDO H, ANA MARÍA	PARASITOLOGÍA	ART. 3 NA.
7.004.991	ALBORNOZ A. ALFREDO G	ANATOMÍA PATOLÓGICA.	ART. 4 NA
17.482.907	ÁLVAREZ C. REINARDO A	INMUNOLOGÍA, FISIOLOGÍA	ART, 3 NA
14.875.362	ÁNDERSON C. ALFREDO E.	SALUD PÚBLICA Y BIOQUÍMICA	ART 3 NA
17.146.274	ANGULO T. JOHNNY J	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA
16.286.081	BALOA P. JESÚS A	FISIOLOGÍA	ART. 4 NA
19.493.713	BARRERA F. ANGGY P	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA
19.807.078	BERTI W. NATHALIE C,	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA

19.649.313	BLANDIN H, JENNIFFER C	INMUNOLOGÍA Y FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
18.938.258	BRICEÑO P. WILDRED Y.	ANATOMÍA NORMAL I E HISTOLOGÍA	ART. 3 NA
18.440.375	CAMACHO R. ERLYS A.	TODAS LAS DEL 1ER. AÑO	ART. 2 NA
11.934.240	CASTILLO A. DANIEL J	INMUNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	ART. 3 NA
18.304.090	CASTILLO R, MARÍA CLARET	PARASITOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA	ART. 3 NA
18.030.675	CASTRILLO U, MARIAM N.	PARASITOLOGÍA,	ART. 3 NA
18.030.673	CATRILLO U, JULIA N.	SALUD OCUPACIONAL	ART. 2 NA
18.837.796	CASTRO R. ANDREINA I	BIOQUÍMICA	ART. 2 NA
19.242.680	COLMENARES L. LUIXA	FISIOLOGÍA	
19.391.877	CONDE G, PATRICIA C	SALUD PÚBLICA I, BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I E HISTOLOGÍA	ART. 3 NP
19.266.683	CORDOBA P. SERGIO	INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
18.587.979	CORREDOR S. INDRID A	INMUNOLOGÍA	ART. 2 NA
19.586.018	CUTTE R. MAURY J	BIOQUÍMICA	ART. 3. NA
15.178.187	DEL VECCHIO C. MARISABEL	FISIOLOGÍA	ART. 3 NA
19.509.828	DEMEY P, DANIELA I.	MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, FISIOLOGÍA, ANATOMIA II, INMUNOLOGÍA.	ART. 2 NA
19.155.116	DJAMOUS R. BASIL. E	BIOQUÍMICA	ART. 3
15.12.995	EL AZZIH MOHAMAD. MOHAMAD Y	FISIOLOGÍA	ART. 3 NA
16.357.185	ESPINOZA G, BIANCA Y.	SALUD OCUPACIONAL, SALUD PÚBLICA IV	ART. 2 NA
16.577.208	ESCALANTE T. DANGUER V.	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA.
14.971.484	FERREIRA P. DOLORES M	FISIOLOGÍA	ART. 4 NA
20.673.416	FLORES F. CARLOS A	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA.
84.406.241	FRANCOIS. MICHAELLA M.	SALUD PÚBLICA I, BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I E HISTOLOGÍA	ART. 2 NA
17.402.041	GALINDO C. ELIAS E.	BIOQUÍMICA Y ANATOMÍA NORMAL I	ART. 4 NA
19.378.276	GAMBOA P, ISABEL C.	BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I.	ART. 2 NA
16.937.223	GARCÍA R, KATHELLEN L.	FISIOLOGÍA ART 4 NA	ART.2 NA. PARASITOLOGÍA
13.223.203	GEORGE M, FELIX V	PARASITOLOGÍA	ART. 4 NA
15.911.833	GUZMÁN JOSÉ	BIOQUÍMICA	ART.5 NA
18.304.576	GÓMEZ P. CESAR H	PARASITOLOGÍA	ART. 3 NP
17.498.911	GONZÁLEZ B, ANA KARINA	INMUNOLOGÍA	ART. 3
18.004.475	GONZÁLEZ B. JOSÉ R.	BIOQUÍMICA E HISTOLOGIA	ART 3 NA
17.115.250	GONZÁLEZ G. MARÍA C.	PARASITOLOGÍA	ART. 2 NA
16.300.419	GONZÁLEZ M, ILICH V.	FISIOLOGÍA	ART.3
17.561.658	HERNÁNDEZ B, MAUKA J.	ANATOMÍA I, HISTOLOGÍA	ART. 3 NA

15.487.964	HERNÁNDEZ R, MARYLIN C.	MEDICINA II	ART. 3 NA
19.034.822	JORGE S. JOSÉ L.	TODAS LAS DE 1ER AÑO	ART. 2 NA
18.112.174	LAGOS G, YUMELIS V.	INMUNOLOGÍA, FISILOGÍA	ART. 3 NA
19.789.607	LACIANESE L. KATHERINE	FISILOGÍA	ART. 2 NA
19.399.817	LEÓN C. LEOSMARY M	BIOQUÍMICA Y ANATOMÍA NORMAL I.	ART. 3 NA
17.762.744	LICET R, LHINDY V.	PARASITOLOGÍA	ART. 2 NA
18.750.547	LIMA R, ABEL R	FISILOGÍA	ART. 2 NA
18.466.436	LIZANA A, MARÍA ALEXANDRA	INMUNOLOGÍA	ART. 2 NA
19.527.424	LONGART G, CARLOS A.	FISILOGÍA	ART. 3 NA
19.163.024	LOGREIRA R, RAFAEL E.	BIOQUÍMICA	ART. 2 NA
19.381.956	MALAVE O. ELIETTE D.	SALUD PÚBLICA I Y BIOQUÍMICA	ART. 3 NA
15.761.199	MALDONADO M. ANTONIO E.	INMUNOLOGÍA	ART. 4 NA
19.058.488	MALDONADO L, JUAN P.	INMUNOLOGÍA	ART. 2 NA
19.781.124	MANZANO G, JOSÉ L.	FISILOGÍA	ART. 2 NA
17.760.494	MARTÍNEZ M, JESUS D.	SALUD PÚBLICA II, FISILOGÍA	ART. 3 NA
18.942.021	MARTÍNEZ A, JOAQUIN A	PARASITOLOGÍA	AR. 2 NA
1.652.502	MARTÍNEZ M. CAROL A.	FISIOPATOLOGÍA	ART. 2 NA
20.889.171	MATA Q. NICOLA	BIOQUÍMICA	ART. 2 NA
18.815.396	MENDOZA Z, RAQUEL A.	ART. 4 BIOQUÍMICA	ART. 3 NA TECNICAS II., PSICOLOGIA MEDICA, SALUD PUBLCA II, ANATOMIA II
19.201.308	MEDINA G. IFJELIT J	FISILOGÍA	AR. 2 NA
19.497.010	MEJIA M. NATHALIE	BIOQUÍMICA	ART. 2 NA
20.481.364	MIQUILARENO L. MARIAN	BIOQUÍMICA	ART, 2 NA
18.726.573	MORENO O. JOHN H	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA MICROBIOLOGÍA ART. 2 NA
20.373.445	MORENO R. GENESIS M.	BIOQUÍMICA	ART. 2 NA
19.672.967	MONTERO M. BETSABÉ S	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA
19.274.716	MONTERO M. RAFAEL J	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA
13.137.884	MORA B. JOSÉ G.	FARMACOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	ART. 2 NA
18.914.765	MOREIRA A. SASHA E.	FISILOGÍA	ART. 2 NA
19.493.329	MOSQUEDA R. MARANGELA	BIOQUÍMICA	ART.2 NA
18.244.861	MUJICA DEL S. ANNABELLA	FISILOGÍA	ART. 2 NA
19.055.827	NOGUERA D. THAISMAR O	TODAS LAS DE 1ER. AÑO	ART. 3 NA
19.493.580	OCHOA A. EDIMAR A.	INMUNOLOGÍA	ART. 2 NA
19.753.634	ONTIVEROS G. FERNANDO	BIOQUÍMICA	ART. 4 NA

	A		
12.641.390	OQUENDO A. JOSÉ R.	BIOQUÍMICA	ART. 4 NA
17.302.946	PADUANI A. YESIKA Y	TÉCNICAS PRIMARIAS I	ART. 4 NA
14.835.984	PAREDES. MARÍA V.	FISIOLOGÍA	ART, 2 NA
18.750.418	PATIÑO G. ERICK G	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
84.399.623	PAÚL CLAIRE MORISSETTE	SALUD PÚBLICA I, BIOQUÍMICA, ANATOMÍA I E HISTOLOGÍA	ART. 3 NA
19.701.527	PECILE V. STEFANIE	TODAS LAS DE 1ER. AÑO	ART. 3 NP. NO SE INSCRIBIÓ
16.669.716	PEÑALVER P, FRANCISCO F	MICROBIOLOGÍA Y FISIOLOGÍA	ART, 3NA.
19.658.794	PÉREZ C. AYMARA C	SALUD PÚBLICA I, BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I E HISTOLOGIA	ART. 3 NA
18.235.009	PÉREZ O, LEIDY DIANA	TÉCNICAS I, ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA	ART.6 2006-2007
16.821.993	PÉREZ C. MAYERLIN C	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
19.080.536	PÉREZ L. ADRIANA E.	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
14.451.377	PÉREZ G. CARMEN A.	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA
17.582.087	PINEDA G. VERUSKA C.	FISIOLOGÍA	ART. 4 NA
19.064.580	PLAZA T. ROMY A.	BIOQUÍMICA	ART. 4 NA. SE ENVIO EN LISTA SUUA 2008-2009.
18.041.681	PRIMERA A. YUMARA A.	BIOQUÍMICA	ART. 5 NA
19.490.541	PREVITE M. SALVATORE J	INMUNOLOGÍA	ART. 2 NA
14.518.496	QUINTERO A. KELLY T	ANATOMÍA NORMAL I	ART. 4 NA
18.830.077	RAYTLER A. CARLOS F	TODAS LAS DEL 1ER. AÑO	ART. 2 NA
19.371.377	RIVAS F. VANESSA	BIOQUÍMICA	ART. 2 NA
17.802.401	RINCÓN E. DEYBEL D	TODAS LAS DEL 1ER. AÑO	ART. 2 NA
17.285.963	RIVERA R, JOSÉ L.	NA. SALUD PÚBLICA I, HISTOLOGIA. ART. 3 NA BIOQUÍMICA	ART. 4
17.642.417	RODRÍGUEZ C, MARÍA F.	ANATOMÍA I, HISTOLOGÍA, SALUD PÚBLICA.	ART. 3
18.740.217	RODRÍGUEZ D. ENDER O.	BIOQUÍMICA	ART. 5
17.960.088	RODRÍGUEZ NELSYS J.	ANATOMÍA NORMAL I Y SALUD PÚBLICA I	ART. 4 NA
20.413.544	ROJAS C. CARMEN C.	BIOQUÍMICA, ANATOMÍA I E HISTOLOGÍA	ART. 2 NA
3.803.879	RUIZ L. OLGA M.	BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I.	ART. 4 NA NO SE INSCRIBIÓ

20.481.879	RUIZ M. SIXELA A.	BIOQUÍMICA	ART. 3 NA.
18.276.929	SÁNCHEZ P. LUIS A	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
11.309.767	SÁNCHEZ S, PEDRO J.	INMUNOLOGÍA, FISIOLOGÍA	ART. 3 NA.
17.967.833	SANDOVAL CH. CAROL	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
18.189.602	SARDAN C, ALEX I.	MICROBIOLOGÍA	ART. 4 NA
19.868.259	SARLI T. KARLA F.	TODAS LAS DE 2DO.	ART. 2 NA.
18.110.680	SEGOVIA G. MARÍA A.	INMUNOLOGÍA Y FISIOLOGÍA	ART. 3 NA
18.529.171	SUÁREZ Q. LUIS J	SALUD PÚBLICA I, BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I E HISTOLOGÍA	ART. 3 NA
18.529.171	SUÁREZ Q. LUIS J.	SALUD PÚBLICA I, BIOQUÍMICA, ANATOMÍA NORMAL I E HISTOLOGÍA	ART. 3 NA
19.034.822	SUBEROS S. JOSÉ L.	TODAS LAS DE 1ER. AÑO	ART. 2 NA
19.333.222	SULBARAN T. MARIANNA A	FISIOLOGÍA	ART. 2 NA
16.308.273	TOVAR DUNNICE C	TODAS LAS DE 4TO.	ART. 2 NA. REINCORPORACION 2009-2010
15.164.854	UGUETO C. ATAMAICA Y.	FISIOLOGÍA	ART. 3 NA
18.038.155	URRIBARRI A. ALEJANDRO J	BIOQUÍMICA Y ANATOMÍA NORMAL I.	ART. 3 NA
18.750.845	UZCÁTEGUI M. CARLY C.	FARMACOLOGÍA	ART. 2 NA
17.400.343	VEGAS T. RAQUEL DE J.	INMUNLOGÍA Y FISIOLOGÍA	ART. 3 NA
19.044.573	VIVAS V, DAVID A.	TODAS LAS DE 1ER AÑO	ART. 2 NA
20.362.123	WU. KEN HUNG	BIOQUÍMICA	ART. 4 NA
16.246.193	ZAPATA C. ALEJANDRO F.	PARASITOLOGÍA Y FISOPATOLOGÍA	ART. 2 NA

ARTICULO 6

C.I	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGNATURAS AFECTADAS	OBSERVACIÓN
18.011.703	BLANCO S. CARLOS A	BIOQUÍMICA	E ENVIÓ A SUUA EN 2008-2009, EN ART. 4 NA
19.552.466	CASTILLO T. MARIANA V.	TODAS LAS DEL 1ER. AÑO	SOLICITO VÍA DE GRACIA. NEGADA EN CE. SESION 950/05.11.2009
18.092.507	DE ABREU C. AMCORY	FISIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA	E ENVIÓ A SUUA EN 2008-2009, EN ART. 3 NP RETIRO DEFINITIVO SESION 946
17.699.601	GONZÁLEZ T. JESÚS V.	HISTOLOGÍA	NO SE ENVIÓ A SUUA 2008-2009 ALUMNO DE LA CARRERA CITOTECNOLOGÍA
13.459.969	LUNAR M, ZULWY F.	ART 4. FISIOLOGÍA ART. 3 NA. PARASITOLOGÍA	SE ENVIÓ A SUUA EN 2008-2009, EN ART. 4 NA SOLICITÓ VÍA DE GRACIA APROBADA VÍA DE GRACIA CE. SESIÓN 950/ 05.11.2009
19.399.817	LEÓN C. LEOSMARY M	TODAS LAS DEL 1ER AÑO	SE ENVIÓ A SUUA EN 2008-2009, EN ART. 2 NA
19.274.789	MAESTRE M. YELEANA I.	TODAS LAS DEL 1ER AÑO	SOLICITÓ VÍA DE GRACIA NO SE ENVIÓ EN LISTA A SUUA, 2008-2009. C.E SOLICITÓ INFORME DE SUUA,
19.274.789	PISCITELLI F. ANABEL	SALUD PÚBLICA I, ANATOMIA I, HISTOLOGÍA Y BIOQUÍMICA	SOLICITÓ VÍA DE GRACIA. (CE. ESPERA INFORME DE SUUA PARA DAR RESPUESTA) SE ENVIÓ EN LISTA A LA SUUA 2009-2009
17.285.963	RIVERA R, JOSÉ L.	BIOQUÍMICA	ART. 4 SALUD PÚBLICA I, HISTOLOGIA, ART. 3 ANATOMÍA I
13.137.256	ZAMBRANO E. NELSON E.	INMUNOLOGÍA	SE ENVIÓ A SUUA EN 2008-2009, EN ART. 3 NP

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 3 y/o 6 a los integrantes del listado incursos en el mismo.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:
8.4. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 890/2009 de fecha 04.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

"CARACTERIZACIÓN DE LOS RECEPTORES DE MELATONINA EN EL CEREBRO DEL TELEÓSTEO VENEZOLANO *OXYDORAS SIFONTESI* (BAGRE SIERRA)"

Presentado por el Prof. **GILMER JOSÉ VANEGAS TORO**, C.I. 12.456.987, Instructor por Concurso de Oposición en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:
ZURY DOMÍNGUEZ (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:
YAIRA MATHISON (Asoc.)

NATALIA GAGO (Agreg.)

MERCEDES LOSADA (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: MARISELIS SALAZAR, VIRGINIA DE FRIAS, ADELAIDA CRESPO y MARCELO ALFONZO.

El Prof. Gilmer José Vanegas Toro, ingresó el 11.07.05 y ganó Concurso de Oposición el 07.03.07, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF34/09 de fecha 10.11.09 y su Tutora es la Prof^a. Hilda Guerrero.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HILDA GUERRERO (Asoc.)

ZURY DOMÍNGUEZ (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

NATALIA GAGO (Agreg.)

MERCEDES LOSADA (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: MARISELIS SALAZAR, VIRGINIA DE FRIAS, ADELAIDA CRESPO, MARCELO ALFONZO y YAIRA MATHISON.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 891/2009 de fecha 04.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA EN PEDIATRÍA:
HOSPITALIZACIÓN Y MORTALIDAD"**

Presentado por la Prof^a. **LUIGINA SICILIANO SABALET**, C.I. 5.605.997, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)

MIGUEL ALFONZO (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)

JACQUELINE PANVINI (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: YAJAIRA ROLDÁN, ANA CASTELLANOS, NÉSTOR BUSTOS, MARÍA E. FUENMAYOR y BERENICE DEL NOGAL.

La Prof^a. Luigina Siciliano, ingresó el 03.10.05 y ganó Concurso de Oposición el 04.05.07, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF28/09 de fecha 28.07.09 y su Tutor es el Prof. José Francisco.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)
HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

MIGUEL ALFONZO (Tit.)
JACQUELINE PANVINI (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: AMANDO MARTÍN, JOSÉ ANTONIO SUÁREZ, YAJAIRA ROLDÁN, ANA CASTELLANOS, NÉSTOR BUSTOS, MARÍA E. FUENMAYOR y BERENICE DEL NOGAL.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF02/10**26.01.10**

Oficio s/n de fecha 11.01.10, emitido por el Prof. **MARCELO JESÚS MARCANO LOZADA**, C.I. 12.420.005, docente de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

**"EXPERIENCIA TERAPÉUTICA CON NITAZOXANIDA EN DIARREA CRÓNICA POR
MICROSPORIDIOS Y CRIPTOSPORIDIOS EN PACIENTES
INMUNOCOMPROMETIDOS ONCOLÓGICOS"**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

MARÍA E. LANDAETA (Agreg.)
ELIEL ANDRADE (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

PEDRO NAVARRO (Asoc.)
NINA POLANCO (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: JOSÉ FRANCISCO, BELKIS ALARCÓN DE NOYA, NATHALIE CHACÓN, MARÍA A. DE LA PARTE y RITA GIUFFIDA MONTECALVO.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

MARÍA E. LANDAETA (Agreg.)
ELIEL ANDRADE (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

PEDRO NAVARRO (Asoc.)
MARIA A. DE LA PARTE (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: JOSÉ FRANCISCO, BELKIS ALARCÓN DE NOYA, NATHALIE CHACÓN, NINA POLANCO y RITA GIUFFIDA MONTECALVO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 400/09 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

“TIEMPO LIBRE Y HÁBITOS ALIMENTARIOS EN JUBILADOS NIVEL CENTRAL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD. AÑO 2006”

Presentado por la Prof^a. **ELIZABETH RIVERA M.**, C.I. 4.274.741, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Socioantropología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ARELIS FIGUEROA (Tit.)

ELIA LAGRENCE (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

ALEXANDER LUZARDO (Agreg.)

LÍA TOVAR (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: CARMEN ALMARZA DE YÁNEZ, MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES, BAILDE GARCÍA, CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNÉS e ISABEL SÁNCHEZ.

La Prof^a. Elizabeth Rivera, ingresó el 15.04.00 y ganó Concurso de Oposición el 14.05.03, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF01/06 de fecha 17.01.06 y su Tutora es la Prof^a. Arelis Figueroa.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ARELIS FIGUEROA (Tit.)

LÍA TOVAR (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

ALEXANDER LUZARDO (Agreg.)

ELIA LAGRENCE (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: CARMEN ALMARZA DE YÁNEZ, VIRGILIO M. BOSCH, BAILDE GARCÍA, CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNÉS e ISABEL SÁNCHEZ.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.8. CF02/10

26.01.10

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

INSTITUTO ANATOMOPATOLÓGICO

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CARREÑO CORTESIA FANNY JOSEFINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.830.612
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
DIVISIÓN:	INVESTIGACIÓN
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.31.02.00.00, identificado con el Iddetalle **29241**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Carreño Cortesia Fanny Josefina, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Oficiar sin ratificación del Acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.9. CF02/10**26.01.10**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LÓPEZ RONDÓN EDGAR FERNANDO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	8.038.276
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	CARDIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA Y EN MEDICINA CRÍTICA
FECHA DE INGRESO:	09.11.04

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.05.00, identificado con el Iddetalle **15105**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ López Rondón Edgar Fernando, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso de Oposición.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF02/10**26.01.10**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE BIOANÁLISIS

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	DE ABREU TEIXEIRA NANCY YACKELINE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.782.280
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL

DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	HISTOLOGÍA
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	06.02.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.03.03.00, identificado con el Iddetalle **25750**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ De Abreu Teixeira Nancy Yackeline, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.11. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 402/09 de fecha 10.12.09, recibido en la Secretaria del Consejo el 19.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual proponen a la Prof^a. **Isabel Hagel**, como tutora de la Prof^a. Franca Puccio, instructora por concurso de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, debido a la renuncia de la Prof^a. Ysabel Casart.

DECISIÓN:

Aprobar la designación de la Prof^a. Isabel Hagel, como tutora de la Prof^a. Franca Puccio.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 883/2009 de fecha 04.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **LINA VERÓNICA MÉNDEZ REGUEIRO**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

GLADYS VELÁZQUEZ (Asoc.)
HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)
ALBERTO HOHEB (Asist.)

SUPLENTEs: Profesores:

ENRIQUETA SILEO (Tit.) (Jub.)
JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)
IVELISSE NATERA (Agreg.)

TUTOR: GLADYS VELÁZQUEZ

BASES:

1. Título de Médico Cirujano.
2. Postgrado Universitario de Puericultura y Pediatría.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.07.01.00, en el cargo identificado con el iddetalle **28353**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a medio tiempo, en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

GLADYS VELÁZQUEZ (Asoc.)
HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)
JACKELINE PANVINI (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

ENRIQUETA SILEO (Tit.) (Jub.)
JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)
IVELISSE NATERA (Agreg.)

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 884/2009 de fecha 04.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **LILIANA E. NÚÑEZ CASTILLO**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

OLGA FIGUEROA (Agreg.)
HUMBERTO GUTIERREZ (Tit.)
JESÚS VELÁZQUEZ (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

ANA CASTELLANOS (Asist.) (Jub.)
JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)
JACQUELINE PANVINI (Agreg.)

TUTOR: OLGA FIGUEROA

BASES:

1. Título de Médico Cirujano.
2. Postgrado Universitario de Puericultura y Pediatría.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.

4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.07.01.00, en el cargo identificado con el iddetalle **23563**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a medio tiempo, en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

OLGA FIGUEROA (Agreg.)
HUMBERTO GUTIERREZ (Tit.)
JESÚS VELÁZQUEZ (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

IVELISSE NATERA (Agreg.)
JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)
JACQUELINE PANVINI (Agreg.)

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 885/2009 de fecha 04.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional tres (03) horas, en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **ANA VICTORIA LÓPEZ RODRÍGUEZ**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARÍA MERCEDES CASTRO DE MARTÍN (Agreg.)
HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)
OLGA FIGUEROA (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

GLADYS VELÁZQUEZ (Asoc.)
JOSÉ FRANCISCO (Agreg.)
IVELISSE NATERA (Agreg.)

TUTOR: MARÍA M. CASTRO DE MARTÍN

BASES:

1. Título de Médico Cirujano.
2. Postgrado Universitario de Puericultura y Pediatría.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL TRES (03) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.07.01.00, en el cargo identificado con el iddetalle **29264**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional tres (03) horas, en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 226-09/DIR de fecha 30.11.09, emitido por la Prof^a. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo, en la Sección de Nefropatología de ese Instituto, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **SANDRA VIRGINIA ROMERO AGUAIDA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

JOSÉ A. PINTO (Tit.)
 JOSÉ DAVID MOTA (Asoc.)
 GINO BIANCHI (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

MIRIAN DE GÓMEZ (Agreg.)
 MARÍA ELENA RUIZ (Agreg.)
 VICTORIA GARCÍA (Asoc.)

TUTOR: JOSÉ A. PINTO

BASES:

1. Título de Médico Cirujano.
2. Título de Cuarto Nivel en Anatomía Patológica.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: Tiempo Completo

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.31.02.03.00, en el cargo identificado con el iddetalle **21221**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional ocho (08) horas, en la Sección de Patología Digestiva del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly".

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 227-09/DIR de fecha 30.11.09, emitido por la Prof^a. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional ocho (08) horas, en la Sección de Patología Digestiva de ese Instituto, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **YLBIA MERCEDES MADRID HERNÁNDEZ**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

LISSELOTH GARRIDO MATA (Agreg.)
 MIRIAN DE GÓMEZ (Agreg.)
 JUAN CARLOS GONZÁLEZ (Asoc.)

SUPLENTEs: Profesores:

GINO GIANCHI (Agreg.)
 VICTORIA GARCÍA (Asoc.)
 GHISLAINE CÉSPEDES (Asoc.)

TUTOR: MARÍA ELENA RUIZ**BASES:**

1. Título de Médico Cirujano.
2. Título de Cuarto Nivel en Anatomía Patológica.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL OCHO (08) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.31.02.07.00, en el cargo identificado con el iddetalle **24963**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional ocho (08) horas, en la Sección de Patología Digestiva del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly".

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.17. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 922/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2009 – 2010 del **Br. MIGUEL J. CENTENO P.**, C.I. 20.050.261. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período 2009 – 2010 del Br. Miguel J. Centeno P.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 62-CD-09 de fecha 24.11.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el SEG-2009 del **Br. BLANCO GUERRERO CARLOS GABRIEL**, C.I. 18.234.863. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el seg-2009 del Br. Blanco Guerrero Carlos Gabriel.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 63-CD-09 de fecha 24.11.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el SEG-2009 de la **Bra. DORIA MOLINA KISLY CHER**, C.I. 18.601.207. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el seg-2009 de la Bra. Doria Molina Kisly Cher.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 64-CD-09 de fecha 24.11.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el SEG-2009 del **Br. RAMÍREZ VIVAS WILLIAMS HERNEST**, C.I. 18.093.106. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el seg-2009 del Br. Ramírez Vivas Williams H.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 65-CD-09 de fecha 24.11.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el SEG-2009 del **Br. RODRÍGUEZ ACOSTA IRVING JOSÉ**, C.I. 17.856.481. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el seg-2009 del Br. Rodríguez Acosta Irving J.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:
8.22. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 919/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **JOSÉ FÉLIX OLETTA PIMENTEL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela, correspondiente al lapso junio 2009 – noviembre 2009. Su Tutor el Prof. Dimas Hernández, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el cuarto informe semestral del Prof. José Félix Oletta Pimentel.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 920/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** presentado por el Prof. **JOSÉ FÉLIX OLETTA PIMENTEL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar el informe y evaluación final y temario de lección pública, del Prof. José Félix Oletta Pimentel.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:
8.24. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 924/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, C.I. 2.768.114, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, del 01.11.09 hasta el 15.12.09.

ANTECEDENTES:

- **CF25/07 DEL 17.07.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, por el período de un (1) mes a partir del 01.06.07 hasta el 30.06.07.
- **CF28/07 DEL 02.10.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Permiso remunerado del Prof. José Landaeta, desde el 01.07.07 hasta el 01.08.07.
- **CF29/07 DEL 09.10.07: DECISIÓN:** 1. No es procedente la Jubilación Especial, el término no existe. 2. Se le sugiere al Prof. Landaeta, solicitar permiso médico por un (1) año.
- **CF32/07 DEL 30.10.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, desde el 03.09.07 hasta el 03.10.07.
- **CF01/08 DEL 15.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, desde el 02.10.07 hasta el 02.11.07.
- **CF03/08 DEL 29.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 02.10.07 hasta el 02.11.07.

- **CF03/08 DEL 29.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 03.11.07 hasta el 03.12.07.
- **CF09/08 DEL 11.03.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.02.08 hasta el 01.03.08.
- **CF10/08 DEL 25.03.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 28.01.08.
- **CF21/08 DEL 10.06.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico el Dr. José Manuel Landaeta, desde el 01.04.08 hasta el 30.04.08.
- **CF24/08 DEL 01.07.08: DECISIÓN:** Solicitar al IPP el Informe Médico del Prof. José Manuel Landaeta, y solicitar su pronunciamiento al respecto de la incapacidad del Profesor Landaeta, si es incapacidad permanente o temporal.
- **CF25/08 DEL 08.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 02.05.08.
- **CF29/08 DEL 23.09.08: DECISIÓN:** Tramitar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con la recomendación del Abogado Juan Strédel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 02.06.08.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.07.08.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.09.08.
- **CF37/08 DEL 18.11.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, del 02.10.08 hasta el 31.10.08.
- **CF07/09 DEL 03.03.09: DECISIÓN:** 1. Nombrar junta tripartita conformada por: Un Representante del IPP, su médico tratante la Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz, médicos Psiquiatras, y un representante por la Facultad de Medicina, a fin de evaluar el estado de salud del Prof. José Manuel Landaeta Martínez. 2. Solicitar a sus médicos tratantes, Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz envíen la solicitud de incapacidad para el Prof. José M. Landaeta. 3. Designar al Profesor John Chaquinga, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita. 4. Enviar copia al expediente.
- **CF10/09 DEL 24.03.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, a partir del 02.02.09 hasta el 02.03.09.
- **CF12/09 DEL 14.04.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 02.03.09 hasta el 02.04.09.
- **CF20/09 DEL 09.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.05.09 hasta el 01.06.09.
- **CF22/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.06.09 hasta el 01.07.09.
- **CF25/09 DEL 14.07.09: DECISIÓN:** Informar al Dr. John Chaquinga, que puede conformar nuevamente la junta y realizar la reunión a su regreso
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.09.09 hasta el 30.09.09.
- 1. **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.10.09 hasta el 31.10.09. 2. Esperar el tiempo perentorio para decidir la incapacidad permanente o no del Prof. José Manuel Landaeta.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, del 01.11.09 hasta el 15.12.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.25. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 05/2010 del 14.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **MARÍA MILAGROS TREMARIA SABELI**, C.I. 5.073.922, docente de la Cátedra de Micología de esa Escuela, por el lapso de un (1) mes, a partir del 15.12.09 hasta el 15.01.10.

ANTECEDENTE:

- **CF16/07 DEL 15.05.07: DECISIÓN:** 1. Solicitarle el informe médico. 2. Enviarlo a la Asesoría Jurídica. 3. Traer nuevamente al Consejo de Facultad.
- **CF12/09 DEL 14.04.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de quince (15) días, a partir del 11.03.09 hasta el 25.03.09.
- **CF14/09 DEL 28.04.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de quince (15) días, a partir del 26.03.09 hasta el 09.04.09.
- **CF14/09 DEL 28.04.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de quince (15) días, a partir del 10.04.09 hasta el 24.04.09.
- **CF22/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 09.06.09 hasta el 09.07.09.
- **CF26/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 10.07.09 hasta el 10.08.09.
- **CF29/09 DEL 06.10.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 11.08.09 hasta el 11.09.09.
- **CF29/09 DEL 06.10.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Milagros Tremaria, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 12.09.09 hasta el 12.10.09.
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** 1. Solicitar informe al Médico tratante, que avale la información para el Consejo de Escuela. 2. Hacer del conocimiento del Consejo de Escuela de Bioanálisis el estado de salud de la Profesora Tremaria, y el estado vinculante con los sucesos anteriores. 3. Nombrar comisión para evaluar el caso, integrada por el Decano de la Facultad de Medicina, la Directora de la Escuela de Bioanálisis y la Profesora María Virginia Pérez de Galindo. 4. Solicitar en febrero 2010, ante Consejo Universitario una jubilación por medida de gracia para la Profesora María M. Tremaria.
- **CF38/09 DEL 15.12.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Tremaria Sabeli, por el lapso de un (1) mes, a partir del 14.11.09 hasta el 14.12.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Tremaria Sabeli, por el lapso de un (1) mes, a partir del 15.12.09 hasta el 15.01.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.26. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 04/2010 de fecha 14.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **SARA CAROLINA RAMÍREZ ROA**, C.I. 9.248.234, docente de la Cátedra de Micología de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.12.09 hasta el 22.01.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.12.09 hasta el 22.01.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.27. CF02/10**26.01.10**

Oficio No. 927/2009 de fecha 10.12.09, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la comunicación No. 98/MPS/2009 de fecha 01.12.09, suscrita por el Dr. Ramón Eliel Andrade, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social, mediante la cual informa que la Cátedra de Parasitología por unanimidad **acordó no avalar el permiso no remunerado** requerido por la Prof^a. **GABRIELA CERTAD**, quien se encuentra en Francia realizando Doctorado.

ANTECEDENTES:

- **CF40/04 DEL 14.12.04: DECISIÓN:** Otorgar el aval y tramitar al CDCH la solicitud de beca sueldo de la Prof^a. Gabriela Certad.
- **CF16/05 DEL 10.05.05: DECISIÓN:** El CDCH acordó aprobar una **Beca Sueldo Mixta** a la Profesora **GABRIELA CERTAD FOMBONA**, CI. 6.702.768, desde el 01.05.2005 hasta el 31.12.2005 como Beca Sueldo Exterior y desde el 01.01.2006 hasta el 30.04.2006 como Beca Sueldo Nacional.
- **CF15/06 DEL 02.05.06: DECISIÓN:** El CDCH acordó aprobar una **prórroga de beca SUELDO exterior**, para la Profesora Gabriela Certad Fombona **del 01.05.06 y culminaría el 30.04.07.**
- **CF17/07 DEL 22.05.07: DECISIÓN:** Otorgar el aval y tramitar al CDCH la solicitud de prórroga beca sueldo exterior de la Prof^a. Gabriela Certad del 01.05.2007 hasta el 30.04.2008.
- **CF13/08 DEL 15.04.08: DECISIÓN:** Otorgar el aval y tramitar al CDCH la solicitud de prórroga beca sueldo exterior de la Prof^a. Gabriela Certad del 01.05.08 hasta el 30.12.08.
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** Solicitar a la Profesora Gabriela Certad, la reincorporación, de manera inmediata, a sus actividades en la Cátedra de Parasitología de la Escuela "José María Vargas".

DECISIÓN:

1. Negar la solicitud de permiso no remunerado para la Prof^a. Gabriel Certad.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.
3. Oficiar sin ratificación del acta.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**8.28. CF02/10****26.01.10**

Oficio No. 02/2010 de fecha 12.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo en fecha 19.01.10, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de Rondón, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo Acta de evaluación del **Concurso de Credenciales** para optar al cargo de Instructor Contratado a Tiempo Completo en la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, el cual fue declarado **DESIERTO**, el 15 de diciembre de 2009.

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el concurso de credenciales.
2. Autorizar licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem**8.29. CF02/10****26.01.10**

Oficio 925/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para

proveer en propiedad tres (03) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los Bachilleres:

BACHILLERES	CÉDULA	EXAMEN	CREDENCIALES	DEFINITIVA
PÉREZ D. GABRIEL E.	18.143.215	16	15	16
HIRT P. PENÉLOPE A.	20.026.226	19	15	17

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: Pérez D. Gabriel E y Hirt P. Penélope A.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

8.30. CF02/10

26.01.10

Oficio s/n de fecha 20.01.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración y aprobación de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, el jurado que habrá de considerar la **Tesis Doctoral** intitulada: SIGNIFICANCIA PRONÓSTICA DE LAS ISOENZIMAS DE LACTATODEHIDROGENASA (LDH) EN LINFOMA NO HODGKIN: CORRELACIÓN CON OTROS MARCADORES TUMORALES, EVOLUCIÓN Y SOBREVIVENCIA, elaborada por la ciudadana **MSc. PRIVA ZABNER** a los fines de optar al Título de **Doctor en Bioanálisis, mención Inmunología**.

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Prof. Mariangel Ochoa (Tutor-Coordinador)

Prof. Dimas Hernández (Estudios Individualizados, Facultad de Medicina, UCV)

Dr. Jean Desenne (Instituto Médico La Floresta)

Miembros Suplentes

Dra. Ana Monzón de Orozco (Estudios Individualizados, Facultad de Medicina, UCV)

Dr. Ramón Montaña (Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, IVIC.)

DECISIÓN:

Aprobar y enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado con la siguiente modificación:

Miembros Principales:

Prof. Mariangel Ochoa (Tutor-Coordinador)

Prof. Dimas Hernández (Estudios Individualizados, Facultad de Medicina, UCV)

Dra. Aixa Muller de Soyano (Instituto Hemato-oncología)

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF02/10

26.01.10

Oficio s/n de fecha 20.01.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración y aprobación de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, el jurado que habrá

de considerar la **Tesis Doctoral**, intitulado: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA EL TRATAMIENTO DE INSOMNIO A LOS PACIENTES CON INDICACIÓN DE REHABILITACIÓN CARDÍACA, elaborada por la Lic. **MARÍA ISABEL PARADA**, a los fines de optar al Título de **Doctor en Ciencias, mención Psicología de la Salud**.

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Prof. Alfredo Castillo V. (Tutor-Coordinador)

Dr. José A. Puchi Ferrer (Comisión de Postgrado, Facultad de Medicina, UCV)

Dr. Juan José Puigbó (Academia Nacional de Medicina)

Miembros Suplentes

Dr. Atanasio Alegre (Dr. en Psicología Clínica, Academia Venezolana de la Lengua Española)

Prof^a. Deyanira Almeida (Esp. en Cardiología. Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 280/2009 de fecha 08.12.09, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para su consideración y aprobación la actualización de las **Normas para la Dirección y Coordinación de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, aprobada en el año 1992, revisada en diciembre de 2009.

- ◆ Se distribuyó con la Agenda
- ◆ Diferido CF01/10 del 19.01.10

DECISIÓN:

Los representantes profesoriales enviarán sus observaciones a la Comisión de Estudios de Postgrado, para una próxima presentación del proyecto.

COORDINACIÓN GENERAL

AÑOS SABÁTICOS, INFORMES:

8.33. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 01/10 de fecha 20.01.10, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, mediante el cual **sugiere enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica Central**, la solicitud de **AÑO SABÁTICO** formulada por el Prof. **ADOLFO BORGES STRAUSS**, docente adscrito al Laboratorio de Biología Molecular de Toxinas y Receptores del Instituto de Medicina Experimental, a partir del mes de septiembre de 2010, en vista de que el Reglamento de Año Sabático no contempla si los años de actividad continua desde el 11.12.98 hasta el 31.12.06, le dan derecho al disfrute de Año Sabático a posteriori, a pesar del cambio de dedicación a Tiempo Convencional a tres (03) horas durante dos (02) años.

DECISIÓN:

Tramitar a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, la solicitud de año sabático del Prof. Adolfo Borges Strauss.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**8.34. CF02/10****26.01.10**

Oficio No. 925/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual informa que el Consejo de Escuela en su sesión No. 953 de fecha 10.12.09, acordó **postular** al Dr. **JACINTO CONVIT**, al **Premio Alma Mater, año 2010 en sus modalidades al Egresado UCV o grupo de Egresados de la UCV.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Asociación de Egresados y Amigos de la Universidad Central de Venezuela, la postulación del Dr. Jacinto Convit, al Premio Alma Mater.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**9.1. CF02/10****26.01.10**

Se presenta a consideración del Cuerpo **documento de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela**, referente a la Resolución No. 3.115 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de fecha 26 de agosto de 2008, publicada en G.O. No. 39.004, en fecha 28 de agosto de 2008, referida a "Que las universidades nacionales desapliquen de inmediato los Estatutos de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación, eliminando la obligación del Personal Jubilado de seguir cotizando o contribuyendo con el mencionado Fondo, adecuando así el estatuto al mandato de la Ley de Seguridad Social.

- **DIFERIDO**
-

9.2. CF02/10**26.01.10**

Se presenta a consideración del Cuerpo, la solicitud de Aval de la Prof^a. Maribel Thamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, para la **POSTULACIÓN** del Lic. **JUAN CARLOS SANDOVAL ROJAS**, C.I. 15.716.290, como candidato a una **BECA ACADÉMICA** para la Cátedra de Microbiología de esa Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Enfermería.

- **DIFERIDO**
-

9.3. CF02/10**26.01.10**

Oficio s/n de fecha 21.09.09, emitido por la Prof^a. **GERTRUDIS ADRIANZA DE BAPTISTA**, docente adscrita a la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **aval para percibir remuneración** por dictar clases en la asignatura electiva "Nutrición Parenteral" del Postgrado de Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Farmacia de la UCV.

Según pronunciamiento del Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina el Abogado Juan Strédel, de cumplir con los extremos de la norma (Art. 128, párrafo primero del Reglamento del Personal Docente y de Investigación), bien pudiese solicitarlo, recordando que esta es una facultad inherente a la Facultad, pudiendo ser aprobada o negada, siempre respetando los derechos constitucionales de los ciudadanos como lo es entre otros el de igualdad.

Por otra parte, se debe tomar en consideración el hecho de que, de cambiar la condición de la profesora a la de Jubilado, las autorizaciones dadas por el Consejo de la Facultad perderían su razón de ser por cuanto se trata de una docente a dedicación exclusiva.

- **DIFERIDO**

9.4. CF02/10

26.01.10

Oficio s/n de fecha 10.11.09, emitido por los Profesores **Egda Farías, José Joaquín Figueroa, Jesús Rangel Rachadell, Rafael Salas y Celia Yélamo**, miembros de la Comisión de Reglamentos de la Facultad de Medicina, emitiendo opinión respecto al **Proyecto de Reglamento de Cursos Intensivos de la Facultad de Medicina**, la cual señala:

Primero: Tal como se desprende de las comunicaciones recibidas en Resolución No. 286 de fecha 16 de marzo de 2005, el Consejo Universitario acogido al Artículo No 26 numeral 21 de la Ley de Universidades vigentes, establece el "Reglamento General de Cursos Intensivos en la Universidad Central de Venezuela" contentiva de 16 artículos cuyo **Art. 5** reza. Cita:

"El estudiante aplazado en una asignatura del Curso Intensivo no podrá repetirla bajo esta modalidad" se cierra la cita; y en su Art. 3 permite discrecionalidad a la Facultad cuando dice, cita:

Artículo 3:

"Corresponderá a cada Facultad donde se dicten los Cursos Intensivos, planificar la apertura y desarrollo de los mismos y establecer la normativa interna, si fuere necesario, de acuerdo a las especificidades de cada Facultad". Cierre de la cita.

Ahora bien, el Consejo de la Escuela "Dr. Luis Razetti" elaboró su Reglamento Interno de Cursos Intensivos de la Facultad de Medicina y lo presentó ante el Consejo de la Facultad para su trámite y aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, quien en opinión de la Coordinación del vicerrectorado Académico y de la Coordinación de la Comisión de Reglamentos es satisfactorio porque asegura la mínima y necesaria armonía con la disposición universitaria; pero recomienda aclarar el alcance de lo que se le agrega al Art. 5 del Reglamento General al que se le añade en la propuesta. Cita:

"Y la normativa a aplicar será la de un alumno regular". Cierre de la cita.

Es válido anotar lo que a propósito de alumnos regulares establece la **Ley de Universidades vigente en su sección XI Art. 116.**

Cita: **"Son alumnos de las Universidades las personas que, después de haber cumplido los requisitos de admisión establecidos en la Ley y los Reglamentos, sigan los cursos para obtener los títulos o certificados que confiere la universidad"**.

Se entiende por alumno regular de una Universidad al estudiante debidamente inserto en ella, y que cumpla a cabalidad con los deberes inherentes a su condición de alumnos, conforme a la Ley, los Reglamentos y los planos regulares de estudio.

No serán alumnos regulares:

1. Quienes estén aplazados en más de una asignatura.
2. Quienes hayan sido aplazados en un número de asignaturas tal, que exceda del cincuenta por ciento de la carga docente para la que se habrían inscrito.
3. Quienes se inscriban en un número de asignaturas que representen un porcentaje inferior al cincuenta por ciento de la máxima carga docente permitida para un período lectivo.
4. Quienes hayan aprobado las asignaturas necesarias para obtener el correspondiente título o certificado.

Cierre de la cita.

En consecuencia, esa Comisión **concluye por unanimidad** mantener el artículo cinco del Reglamento Interno tal como fue elaborado por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", pues guarda correspondencia con la esencia y razón de lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Universidades vigente, en lo que se refiere a la definición de un alumno regular, y dejar aquellas situaciones especiales no cubiertas en este Proyecto de Reglamento para que sean interpretadas y decididas por el Consejo de la Facultad de Medicina, de acuerdo a su leal saber y entender. De igual manera se sugiere con todo respeto, una revisión global del articulado en cuanto al estilo gramatical de forma, especialmente en su Artículo No. 2.

- **Se distribuye con la Agenda**
- **DIFERIDO**

9.5. CF02/10

26.01.10

Oficio No. 002/2010 de fecha 11.01.10, emitido por la Prof^a. Yubizaly López R., Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo comunicación de fecha 11.01.10, suscrita por el Dr. **Eduardo Morales Briceño**, docente de la Cátedra de Cardiología de esa Escuela, solicitando **aval** del Cuerpo **para la Publicación de la Coalición Latino Americana contra el tabaco**, que contiene los lineamientos del manejo de la cesación tabáquica en nuestra región.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA

10.1. CF02/10

26.01.10

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA**, para los **Profesores José Félix Oletta y Douglas León Natera**, Coordinador de la Ponencia "Salud para Venezuela" y Presidente de la Federación Médica Venezolana, respectivamente, a solicitud del Profesor Pedro Navarro y el Dr. Emigdio Balda, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad y Decano de la Facultad de Medicina, a fin de que se presente la mencionada ponencia. HORA: 10:00 AM

- ◆ **Diferido CF01/10 del 19.01.10**

Se presentan a la sala de sesiones el Dr. Douglas León Natera, Presidente de la Federación Médica Venezolana y el Dr. José Félix Oletta López, Coordinador de la Comisión de la Ponencia y Profesor Jubilado de la Facultad de Medicina de la UCV, a fin de presentar la ponencia de la Federación Médica Venezolana **“El sistema de salud que necesita Venezuela”**, documento cuyo propósito consiste en estimular el diálogo y el debate democrático y libre sobre las políticas de salud y el sistema de salud en el contexto de las políticas sociales, destinado a desarrollar el derecho a la salud de los venezolanos.

Propone orientar las acciones en salud inspiradas en los principios de equidad y acceso, calidad, universalidad y solidaridad y, abrir la discusión mediante **temas fundamentales como son el combate de la pobreza y la exclusión en salud**, para aproximar la participación de todos los actores de la sociedad, la comunidad, las instituciones relacionadas con la salud y el gobierno.

Enfoca dos áreas de desarrollo temático, **la salud en el contexto de las políticas sociales (La seguridad social en salud y el desarrollo articulado de un modelo de sistema de salud centrado en la participación de los ciudadanos)**, como componente fundamental del sistema y **la definición y desarrollo integrado de los otros componentes principales: la rectoría y gobernanza, la financiación, la comunicación e información, los recursos humanos, la gestión, la provisión de servicios y productos, la tecnología e investigación entre otros.**

Se identificaron más de 80 subtemas para la deliberación y el debate.

Se propone a la Facultad de Medicina iniciar la discusión interna del documento a todos los niveles y en todas las Escuelas e Institutos con el propósito de conocer los aportes, experiencias y orientaciones y recomendaciones de la institución, la opinión de los estudiantes, profesores y empleados.

Las recomendaciones y propuestas de la Facultad de Medicina de la UCV deberán ser conocidos y tomados en cuenta por los organismos responsables del diseño y aplicación de las políticas sociales de la Nación.

La articulación de los esfuerzos de las Facultades de Ciencias de Salud del país, AVEFAM, la Academia Nacional de Medicina, La Federación Médica Venezolana, los Colegios Médicos, las asociaciones gremiales de otros profesionales y trabajadores de la salud, la Red de Sociedades Científicas de Venezuela, los estudiantes de pre y postgrado y las asociaciones representantes de los pacientes y usuarios de los servicios, con su liderazgo, permitirá fortalecer mediante la deliberación y el consenso las propuestas para un Sistema de Salud justo.

Se hizo entrega al Sr. Decano de la Facultad, de un disco compacto con la versión electrónica de la Ponencia y de la presentación para facilitar la reproducción y divulgación del documento.

Al finalizar la exposición los Consejeros realizaron sus interrogantes, las cuales fueron respondidas por los Ponentes, quedando el Cuerpo debidamente informado.

- **DIFERIDA** la discusión para el próximo Consejo
-

10.2. CF02/10**26.01.10**

Oficio s/n de fecha 11.01.10, emitido por el Prof. Víctor Márquez Corao, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de plantear la **situación de conflicto universitario y los eventos violentos que se han venido sucediendo en nuestra Casa de Estudios**, en especial durante el mes de diciembre 2009, para de manera conjunta delinear las medidas a tomar en defensa de la Casa que vence las sombras. HORA: 11:00 AM

Se presentan a la sala de secciones del Consejo de la Facultad de Medicina el Profesor Víctor Márquez Corao, acompañado de un grupo de profesores miembros directivos de la Asociación de Profesores de la UCV, agradeciendo la oportunidad otorgada de poder asistir a esta sesión a fin de realizar su exposición "En Defensa de la Universidad Central de Venezuela" y de haber asistido al derecho de palabra ejercido previamente por los Profesores Dr. Douglas León Natera, Presidente de la Federación Médica Venezolana y el Dr. José Félix Oletta López, Coordinador de la Comisión de la Ponencia y Profesor Jubilado de la Facultad de Medicina de la UCV.

Comienza su intervención haciendo el acotamiento de la difícil situación que embarga a las Universidades, siendo el presupuesto y los hechos de violencia los aspectos más resaltantes y que tuvieron su máxima expresión en los últimos meses del año 2009. Expresa que esta presentación es un reflejo de ese nivel de violencia y como ha llegado a la Universidad central de Venezuela.

El llamado de la Asociación de Profesores es crear conciencia en defensa de nuestra institución y nuestra autonomía.

Seguidamente presentaron el vídeo intitulado "En defensa de la Universidad Central de Venezuela", que nos muestra un relato histórico de nuestra institución, nuestros valores, y esencia universitaria, quienes somos, que hemos hecho en nuestra universidad; y como hemos, a través de los años, y diferentes situaciones, enfrentado los retos que se presentaron en nuestro país y universidad en defensa de la democracia y autonomía universitaria.

La Asociación de Profesores quiere exhortar a las Facultades de la Universidad central de Venezuela, en especial a la Facultad de Medicina a la elaboración de un vídeo que refleje a esta Facultad de Medicina con sus aportes y logros, para contrarrestar cualquier campaña de descrédito de nuestra Facultad y Escuelas que a través de los años han desarrollado una intensa actividad académica y asistencial.

Hace mención a la cita de Fernando Sabater:

"La Constitución, ante todo, es la garantía de la paz y la convivencia en nuestro estado de derecho, quienes hemos vivido en la constitución hemos vivido en paz, y quienes han muerto en defensa de la constitución, han muerto por la paz frente a quienes buscan imponer la tiranía por el camino del terror y el asesinato".

Al finalizar la exposición los Consejeros realizaron sus interrogantes, las cuales fueron respondidas, quedando el Cuerpo debidamente informado.

- **DIFERIDA** la discusión para el próximo Consejo

 Esta Agenda fue revisada el día Jueves 21.01.10, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

AIXA MULLER, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS

11.1. CF02/10

26.01.10

Oficio No. ED-0066/2010 de fecha 25.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 01/2010 de fecha 21.01.10, consideró la comunicación No. 3633 de fecha 11.12.09 en relación a los Bachilleres **APPLEWHITE ANDRES**, C.I. 16.273.997, **BAHSAS ZAMORA SARAH ELENA**, C.I. 18.181.513 y **BARGONE SERGIO**, C.I. 17.760.502, manifestando el **rechazo** y la imposibilidad de implementar **la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión No. 37/2009 del 18.12.09** de:

1. Aprobar la asignatura Salud Pública IV
2. Aprobar la solicitud de los Bachilleres de que se les permita la inscripción extemporánea de las materias Salud Pública V e Historia de la Medicina para el periodo lectivo 2009-2010.
3. Exhortar a las Cátedras de Salud Pública V e Historia de la Medicina a reprogramar las asignaturas para que los Bres. tengan oportunidad de cursar.
4. Informar de la decisión al Consejo de Escuela y a las Cátedras de Salud Pública V e Historia de la Medicina.
5. Invitar a la Profesora Nancy González a ejercer un derecho de palabra.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF35/09 DEL 17.11.09 DECISIÓN:** 1. Aceptar la solicitud de reconsideración y discutir el punto en agenda. 2. Nombrar una comisión integrada por las Profesoras Carmen Almarza (Coordinadora); Gladys Velásquez y el Br. Jesús Ortiz, a fin de evaluar la situación y presentar informe en la próxima sesión del Consejo de Facultad.
- ◆ **CF36/09 DEL 01.12.09: DECISIÓN:** Enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, para su consideración y pronunciamiento.

• DIFERIDO

11.2. CF02/10

26.01.10

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- **APELLIDOS Y NOMBRES:** **VÁZQUEZ SILVA DESIREE**
- CÉDULA DE IDENTIDAD:** **13.136.791**
- CATEGORÍA:** **DOCENTE TEMPORAL**

DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS**
 CÁTEDRA: **NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA**
 LAPSO: **01.01.10 HASTA EL 31.12.10**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD**
 INGRESO: **01.07.09**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.05.01.00, identificado con el Iddetalle **28485**.

- **DIFERIDO**

11.3. CF02/10

26.01.10

Oficio s/n de fecha 25.01.10, emitido por los Profesores Héctor Arrechadera, Luis Gaslonde y las Profesoras Carmen Almarza y María Eugenia Landaeta, miembros principales y suplentes, respectivamente, del Grupo Académico Epsilon, sometiendo a la consideración del Cuerpo, **la posibilidad de integrar a un representante como miembro de la Comisión de Mesa** de esta Facultad.

- **DIFERIDO**

11.4. CF02/10

26.01.10

Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por los Bachilleres Francisco Marco y Giovanni Provenza, Presidente del Centro de Estudiante y Representante Estudiantil del Consejo de Facultad y Comité Organizador de la Promoción XVII de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", respectivamente, solicitando autorización para el uso del estacionamiento del Instituto Anatómico "José Izquierdo" para la **realización del evento "Merienda Beisbolera"**, el cual tendrá lugar el día viernes 29. 01.10, en el horario comprendido entre las 3:00 y 7:00 p.m., cumpliendo con todas las pautas establecidas por las autoridades.

DECISIÓN:

4. Autorizar el uso del estacionamiento para la realización del evento, cumpliendo con las normas establecidas.
5. Informar al Director del Instituto Anatómico e Instituto de Medicina Experimental.
6. Oficiar sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN GENERAL

11.5. CF02/10

26.01.10

Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por los Bachilleres Francisco Marco y Willy Neumann, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", denunciando una **situación irregular** que se suscitó el pasado martes 19 de enero de 2010, cuando estudiantes pertenecientes al Curso de Patología General y Fisiopatología 2009-2010, les informaron que el Profesor Nicolás Bolívar Pereira participaría en la redacción y corrección de la primera evaluación parcial de la materia, a realizarse el próximo lunes 1 de febrero. En este sentido, exigen al Cuerpo el cumplimiento a las decisiones tomadas en torno al caso y emita un pronunciamiento inmediato y firme ratificando la imposibilidad del Prof. Bolívar Pereyra de participar activamente en

cualquier tipo de actividad académica en la Cátedra y se garantice la inmunidad académica para los compañeros cursantes de Patología General y Fisiopatología 2009-2010.

DECISIÓN:

4. El Decano enviará oficio recordando sobre la decisión tomada por este Cuerpo.
5. Notificar sobre la jubilación del profesor Bolívar Pereyra a la Dirección de la Escuela, Departamento de Ciencias Fisiológicas, Cátedra de Patología General y Fisiopatología, e interesado.
6. Oficiar sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN GENERAL

11.6. CF02/10

26.01.10

Se presenta para consideración y aprobación del Cuerpo, el documento "Carta **Abierta a la Comunidad de la Escuela de Medicina Vargas. Asunto: Violación de los Derechos del Sr. Franklin Brito**", emitido por la Comisión de Bioética de esa escuela.

La Comisión de Bioética de la Escuela de Medicina Vargas, en cumplimiento de una de sus funciones fundamentales, como es la de educar a la comunidad y promover el respeto de todo ser humano como "persona", más aún cuando se encuentra en condición de paciente, les invita a reflexionar sobre las acciones que se han ejecutado en la persona del Sr. Franklin Brito, quien se encuentra recluso contra su voluntad en el Hospital Militar Carlos Árvelo.

Independientemente de las razones que hayan motivado al Sr. Brito a emprender una prolongada huelga de hambre, su derecho a realizarla es indiscutible. Tiene como fundamentos el "derecho a la libertad" en todas sus dimensiones (física, de pensamiento, de expresión, de acción, etc.) consagrado en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, suscrita por Venezuela en 1949 y la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, que señala como único límite, el respeto a los derechos de las demás personas:

"El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen". (Artículo 19).

"Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social". (Artículo 20).

Por la condición de paciente en que se encuentra actualmente el Sr. Brito, el personal de salud que lo atiende tiene la obligación moral de respetar su derecho a rehusar ser hospitalizado y a rehusar tratamiento médico o nutricional, aún en situaciones extremas que pongan en peligro su vida, como lo señala el Código de Deontología Médica, aprobado por la Federación Médica Venezolana en el año 2003, en su artículo 72, y demás Códigos Deontológicos de otras áreas de la salud:

"El enfermo tiene derecho a rehusar determinadas indicaciones diagnósticas o terapéuticas, siempre que se trate de un adulto mentalmente competente. El derecho a la autodeterminación no puede ser abrogado por la sociedad, a menos que el ejercicio del mismo interfiera los derechos de los demás. Si tal decisión pone en peligro la vida del enfermo, debe el médico exigir la presencia de testigos, que den fe de la decisión del mismo y anotar la información pertinente en la correspondiente historia clínica", (numeral 8)

La única manera de invalidar este derecho, es la demostración de incompetencia mental, que de acuerdo a las leyes venezolanas, requiere de un procedimiento de "interdicción", que no se ha cumplido en esta oportunidad. Es necesario señalar que aún en el caso hipotético de haberse realizado este juicio, la autorización para el tratamiento correspondería a un familiar inmediato y no al personal asistencial. (Código. Deontología Médica. Art. 15)

Los profesionales de la Medicina que tienen a su cargo la atención del Sr. Brito, pudieran estar incumpliendo postulados fundamentales del ejercicio de esta noble profesión, como son entre otros, el respetar y hacer respetar la dignidad y los derechos humanos de sus pacientes y la no participación activa o pasiva, en actos que constituyan colaboración o complicidad en actos crueles, inhumanos y degradantes (Art. 6 y 8 del Código de Deontología Médica).

La Comisión ha considerado oportuno presentar este análisis de la situación ante la Comunidad de la Escuela Vargas, para orientar sus opiniones, y pedir de las autoridades, si lo consideran pertinente, algún pronunciamiento u otro tipo de actuación

DECISIÓN:

Aprobar y elevar al Consejo Universitario con el voto salvado del Profesor Miguel Alfonzo, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas ante el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas y la Profesora Candelaria Alfonzo, Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad de Medicina.

VOTO SALVADO

El Profesor Miguel Alfonzo, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas ante el consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas" de la Universidad Central de Venezuela, expresa su desacuerdo con el contenido y la decisión tomada por este Cuerpo Académico el día jueves 21 de enero en su sesión ordinaria n° 954, sobre documento relacionado con el caso del ciudadano Franklin Brito y escrito por la Comisión de Bioética de la escuela Vargas.

El voto salvado lo realizo en virtud de que:

1. Envían un documento como punto extraordinario a un cuerpo académico quien no tuvo tiempo de leerlo y mucho menos, hacer un análisis del mismo para poder pronunciarse con propiedad. Lamentablemente, esta practica se esta haciendo una norma en las diferentes instancias académicas de la Universidad, violentando un procedimiento que ayudaría, repito, a fijar posición con propiedad ante las situaciones planteadas, las cuales se presentan en forma apresurada y atropellada.
2. Por otra parte, el cuerpo académico está fijando posición ante una situación que no tiene conocimiento real y detallado, cuyo proceso en que esta viviendo el ciudadano Franklin Brito se está desarrollando en niveles jurídicos, específicamente en la fiscalía de la República, con un proceso judicial que no se conoce a detalle.
3. la comisión de bioética presenta un documento con planteamientos que trasluce un trasfondo político, disfrazado de un enfoque "ético", para poder justificar la posible "inherencia" que desea hacer la Escuela en instituciones públicas nacionales que están involucradas en este proceso judicial del mencionado ciudadano.
4. En relación al caso, solamente deseo expresar que el estado debe garantizar el derecho a la vida a cualquier ciudadano que habite en el país, derecho humano sine qua non y que está presente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y mediante un procedimiento legal, incluyendo las pruebas médicas pertinentes, está garantizando ese derecho al ciudadano Brito.

Finalmente, es mi deseo que este voto razonado este presente y anexado al documento mencionado, y sea leído en las instancias en que se presente el mismo.

COORDINACIÓN GENERAL

11.7. CF02/10**26.01.10**

Se presenta para conocimiento del Cuerpo la información del **Foro sobre Franklin Brito: ¿Vida sin dignidad o dignidad sin vida?**, presentadores Dr. Jesús María Casal (Decano de la facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas); Prof. Carlos Correa (Inv. Centro de Derechos Humanos UCAB); Ponentes: Dr. Félix Olleta (Médico); Asdrúbal Aguiar (Abogado Internacionalista); Dr. Jesús Ollarves (Abogado especialista en DDHH) y otros invitados especiales. Moderador: Prof. Ludwig Schmidt. Lugar: Universidad Católica Andrés Bello. Auditorio de la Biblioteca, Edificio de la Biblioteca, PB.. Hora: 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Día Jueves 28 de enero de 2010.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a la 145: P.M.

Se hace constar que los Profesores Marcelo Alfonzo y Marco Alvarez se retiraron a las 9:45 a.m. Bres. Giovanni Provenza y Aristides Armas a las 10:00 a.m. y los Profesores Luis Gaslonde y Juan Carlos González a las 12: m.

DR. EMIGDIO BALDA**DECANO****DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE****COORDINADORA GENERAL****COORDINADORES:**

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PROF.^a MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA

SUPLENTE:

PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF^a. MARÍA A. DE LA PARTE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF^a. CANDELARIA ALFONZO

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF^a. ELIZABETH PIÑA

PROF^a. AIXA MULLER

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMAN

PROF. JULIAN DELGADO

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. MARCELO ALFONZO

PROF^a. GHISLAINE CÉSPEDES

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL**

DRA. ANA ANGULO

SUPLENTES:

BR. ARMAS V. ARISTIDES J.

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. NUTRICIÓN Y DIETETICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

INST. ANATOMOPATOLOGICO

SUPLENTE

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Realizada por Benilde Rodríguez
Benibeni29@hotmail.com